

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones de **Y & , S.A.**, sita en la calle , número , del municipio de Mislata, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 25 de enero de 2005, así como la modificación (MA-01), aceptada por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 22 de junio de 2020.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de la firma , modelo , que alberga:
  - Una fuente radiactiva encapsulada de , número de serie y actividad nominal máxima de GBq ( mCi), a 17 de diciembre de 2019. \_
  - Dos generadores de rayos X para medida de cenizas, con tensión de pico e intensidad máxima kVp y mA. \_\_\_\_\_
- En la parte exterior del cabezal que aloja la fuente y los generadores de rayos X, dispone de dos etiquetas identificativas con información del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone en sus dos laterales exteriores de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y equipo de rayos-x en funcionamiento en correcto funcionamiento y dos setas para la parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- El cabezal que aloja la fuente está señalizado como zona controlada, y los extremos de su recorrido como zona vigilada, ambas indicativas de riesgo de irradiación y según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_



- La instalación dispone de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y número de serie \_\_\_\_\_, calibrado por el \_\_\_\_\_ con fecha 27 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- La verificación interna del monitor se ha realizado el 3 de agosto de 2024. Disponen del registro de verificaciones y calibraciones actualizado. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Los niveles máximos de radiación medidos por parte de la inspección con el equipo con el obturador abierto son de  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto y \_\_\_\_\_ a 1 metro de distancia, y con el obturador cerrado  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto y \_\_\_\_\_ a 1 metro de distancia. \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, referencia \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ con fecha 27 octubre de 2021. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos dosímetros de área ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, cuyos resultados se encuentran disponibles hasta el mes de noviembre de 2024. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos dosímetros personales asignados al supervisor y un operario, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, cuyas lecturas se encuentran disponibles hasta el mes de noviembre de 2024. \_\_\_\_\_
- Disponen de copias de los certificados de apto del reconocimiento médico del personal expuesto, realizado en \_\_\_\_\_ en noviembre de 2024. \_\_\_\_\_
- El supervisor ha impartido sesiones de formación en materia de seguridad y protección radiológica a los operarios de la empresa, durante el año 2023. Está disponible el temario impartido y los registros de asistentes. \_\_\_\_\_

## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un diario de operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, reflejando el mantenimiento, vigilancia radiológica, y datos generales y del funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone del certificado de actividad y hermeticidad original de la fuente, emitido por la entidad \_\_\_\_\_, el 19 de diciembre de 2019. \_\_\_\_\_



- La instalación dispone de sala de almacenamiento temporal para casos de cambio de fuente, que se señalará como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, indicativo de riesgo de radiación y de acceso prohibido, y dispondrá de medios de extinción de incendios en sus inmediaciones. \_\_\_\_\_
- La asistencia técnica del equipo se realiza semestralmente por la firma \_\_\_\_\_, constando de mantenimiento, comprobaciones de los sistemas de seguridad y solución de las averías puntuales que se pudieran presentar en el equipo, y verificación radiológica. Disponen de los informes realizados con fechas 20 de marzo y 3 de septiembre de 2024 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Según se informa a la inspección, el personal de la empresa de asistencia técnica del equipo dispone de dosimetría personal durante las labores de mantenimiento. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiación en el que se contempla la calibración con periodicidad quinquenal y verificación con periodicidad máxima anual. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de procedimiento de actuación para el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos, realizado por el supervisor de forma semestral, los últimos realizados en marzo y septiembre de 2024. \_\_\_\_\_
- El informe anual correspondiente al año 2023 ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y organismo competente dentro del plazo legalmente establecido. \_



\_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado por  
12:07:54



, el 28/01/2025

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **Y & S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá remitir el documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>1</sup>**

Titular de la instalación: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ & \_\_\_\_\_, S.A.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en el encabezado del acta de inspección):

CSN-GV/AIN/ 37/IRA-0568/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

Doy mi conformidad al contenido del acta

Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

No hay comentarios. Consideramos conforme el contenido del Acta

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

**Firmas**

Firma del titular o representante: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.